Guaranda agosto 7, 2026
RCU – 009 – 2026 – 149

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (009), realizada el 7 de agosto del 2026;

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y aprobación de Cierre de Proyectos de Investigación mediante Resoluciones RCIV-007- 066, Directora Lic. María Olalla García; 067, Ing. Darwin Núñez Torres; 068, Dr. Jorge Briceño Carrasquel.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [....]";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22 literal g), expresa: "Determinar políticas para la Gestión institucional";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84, manifiesta: Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación, en su literal f), "Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno del Pozo, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. RCIV-SO-007-2026-066 de fecha 9 de julio del 2026, la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario la aprobación del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: "Cuidado Domiciliario Intercultural al Adulto Mayor con Enfermedades Crónicas Degenerativas y/o Catastróficas, Distrito 02-D01 Guaranda – Salud", a su vez se establece que no se procederá con la emisión de certificados al equipo de Investigadores, en virtud de que el Proyecto alcanzó un impacto de apenas 9,25% porcentaje insuficiente para acreditar el cumplimiento de los resultados establecidos; de igual manera, se deja constancia de que el Proyecto finaliza con un avance de ejecución del 37%, conforme al informe técnico correspondiente, integrantes: Olalla García María Humbelina, Directora; Guerra Naranjo Clara Patricia, Investigadora/a UEB; Guerrero Guerrero Dolores Libia Esthela, Investigadora; Gaibor González Mariela Isabel, Investigadora/a, UEB; Remache Agualongo Lourdes Morayma, Investigador/a, UEB; Monar Cáceres Gabriela Alexandra, Pasante/estudiante, UEB; Moposita José Luis, Pasante/estudiante, UEB; Palacios Camacho Jennifer, Pasante/estudiante, UEB.

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2026-2549-M, remite el trámite para que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario la Resolución RCIV-SO-014-2026-066, la aprobación del Cierre del Proyecto de Investigación denominado:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

"Cuidado Domiciliario Intercultural al Adulto Mayor con Enfermedades Crónicas Degenerativas y/o Catastróficas, Distrito 02-D01 Guaranda – Salud".

QUE, dentro de las atribuciones estatutarias, el Consejo Universitario;

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "APROBAR LA APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "CUIDADO DOMICILIARIO INTERCULTURAL AL ADULTO MAYOR CON ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS Y/O CATASTRÓFICAS, DISTRITO 02-D01 GUARANDA – SALUD";

SEGUNDA: SE ESTABLECE QUE NO SE PROCEDERÁ CON LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS AL EQUIPO DE INVESTIGADORES, EN VIRTUD DE QUE EL PROYECTO ALCANZÓ UN IMPACTO DE APENAS 9,25% PORCENTAJE INSUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS; DE IGUAL MANERA, SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROYECTO FINALIZA CON UN AVANCE DE EJECUCIÓN DEL 37%, CONFORME AL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE,

INTEGRANTES:

- **OLALLA GARCÍA MARÍA HUMBELINA, DIRECTORA;**
- **GUERRA NARANJO CLARA PATRICIA, INVESTIGADORA/A UEB;**
- **GUERRERO GUERRERO DOLORES LIBIA ESTHELA, INVESTIGADORA;**
- **GAIBOR GONZÁLEZ MARIELA ISABEL, INVESTIGADORA/A, UEB;**
- **REMACHE AGUALONGO LOURDES MORAYMA, INVESTIGADOR/A, UEB;**
- **MONAR CÁCERES GABRIELA ALEXANDRA, PASANTE/ESTUDIANTE, UEB;**
- **MOPOSITA JOSÉ LUIS, PASANTE/ESTUDIANTE, UEB;**
- **PALACIOS CAMACHO JENNIFER, PASANTE/ESTUDIANTE, UEB.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR